

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el  
Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día cinco de octubre de dos mil doce, en los locales del  
LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.A., sitos en el [REDACTED]  
[REDACTED], en PAMPLONA (Navarra).-----

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda  
categoría, destinada a la determinación de densidad y humedad en suelos, ubicada en el  
emplazamiento referido y cuya autorización de modificación fue concedida por el  
Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo del Gobierno de Navarra  
con fecha 24 de junio de 2003, la cual dejaba sin efecto a las anteriores autorizaciones.---

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED]  
Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien manifestó conocer y  
aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la  
Protección Radiológica.-----

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al  
inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios  
recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos  
públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o  
jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o  
documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter  
confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la  
información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- En una dependencia del Laboratorio se encontraban almacenados dos equipos radiactivos de la firma [REDACTED]

- \* El primero con n° de serie M38098448, que contiene dos fuentes radiactivas, una de Cs-137, con n° de serie 2717GC, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 6/9/88, y otra de Am-241/Be, con n° de serie 9270NK, de 1.85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 12/8/88.
- \* El segundo con n° de serie M310500207, que contiene dos fuentes radiactivas, una de Cs-137, con n° de serie 3460GH, de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 2/10/90, y otra de Am-241/Be, con n° de serie 1161NK, de 1.85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 11/12/90.-----

- Disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad y de Programa de Protección Radiológica aplicable al transporte.-----

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- Certificados de control de calidad de los equipos.
- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas contenidas en los equipos.
- Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.-----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas identificadoras. Que los contenedores utilizados para su transporte se encontraban debidamente señalizados como Bultos "Tipo A".-----

- Estaban disponibles los certificados de las revisiones técnicas de los equipos, así como los de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contienen, realizadas con una periodicidad aproximada de seis meses por la firma [REDACTED] a excepción de los detallados en el apartado "Desviaciones".-----

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos.-----

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponen de dos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED] con nº de serie 53474 y 53475, ambos calibrados por el fabricante en fecha 12/05/10. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dichos equipos.-----

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos (tres personas) por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] Valencia, registrándose las dosis recibidas.-----

- Estaban disponibles los certificados de los reconocimientos médicos de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación (tres personas), realizados con una periodicidad anual, en el Servicio de Vigilancia de la Salud de [REDACTED] e [REDACTED]-----

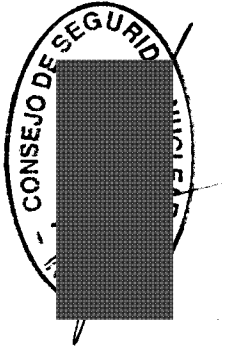
- Estaban disponibles y vigentes una Licencia de Supervisor y dos de Operador.---

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). La instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. Que la última sesión formativa fue realizada en julio de 2010.-----

- Dispone de tres Diarios de Operación, uno general de la instalación y los otros dos destinados a acompañar a los equipos radiactivos en sus desplazamientos, debidamente diligenciados y cumplimentados. Que la Inspección no pudo ver uno de los diarios específicos, debido a que se encontraba fuera de la instalación.-----

- Habían remitido al C.S.N. el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2011.-----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. Que disponían de la señalización necesaria para las operaciones de campo.-----





CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponen de un contrato-tipo con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso.-----

- En la instalación estaban disponibles extintores de incendios.-----

- Estaba disponible la Póliza de Cobertura del Riesgo por Daños Nucleares.----

### DESVIACIONES:

- Los últimos certificados de las revisiones técnicas de los equipos, desde el punto de vista de la Protección Radiológica, eran de fecha febrero de 2012, por lo que se incumplía el plazo de seis meses establecido en el anexo III.F.2 de la IS-28.-----

- No haber cumplido la periodicidad establecida en el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos.-----

- No habían remitido al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2011.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 (modificado por el Real Decreto 1439/2010) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, a ocho de octubre de dos mil doce.

-----  
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de LABORATORIO DE ENSAYOS NAVARRA S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



**INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL**  
**SECCION DE SANIDAD AMBIENTAL**

  
31003, PAMPLONA

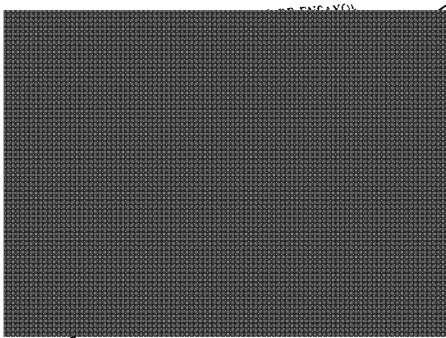
Pamplona, 22 de octubre de 2012

**ASUNTO: remisión del Acta de inspección de referencia: CSN-GN/AIN/22/IRA/1790/12**

Muy Sr. mío:

Por la presente D.  supervisor de la instalación radiactiva IRA/1790, manifiesta su conformidad con el contenido del acta de inspección de referencia, y en respuesta a las desviaciones indicadas expone:

- Que ya se han realizado las verificaciones de los equipos según el programa de verificación de la instalación, remitido al Consejo de Seguridad Nuclear.
- Que la formación bienal se realizará en el presente mes de octubre.
- Que ya se ha remitido al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra el informe anual correspondientes al año 2011



Supervisor nº: 34979254

**CSN**



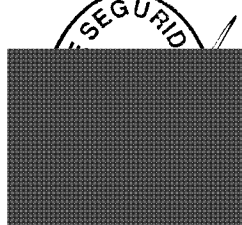
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/22/IRA/1790/12 de fecha 8 de octubre de 2012, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja Anexada, Comentarios 1º, 2º y 3º.  
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 9 de noviembre de 2012

EL INSPECTOR



Fdo

